



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro
EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2.011.

En San Cristóbal de la Cuesta, a uno de diciembre de dos mil once.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal D. Juan Miguel Terrero Sánchez, D^a. Beatriz Martín Sánchez y D^a M^a Patricia Terrero López (Grupo Popular), D^a Beatriz Martín Alindado y D. Abel Celso García Martín (Grupo Socialista) y D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida).

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D^a. Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel A. Sánchez Cinos, abrió la misma a las trece horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos comprensivos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de noviembre de 2011, que ha sido distribuida con la convocatoria.

Pide la palabra la portavoz del Grupo Socialista para expresar que en el acta de la sesión anterior cuando se debatió el asunto de las ordenanzas fiscales, en concreto la modificación de la ordenanza relativa al IBI en acta figura que preguntó cuál había sido el criterio elegido para modificar el tipo del IBI y ella lo que dijo fue que cual había sido el criterio seguido para aumentar 1 punto el IBI rústica y bajar 2 puntos en IBI urbana.

No efectuándose ninguna intervención más y tras votación ordinaria, fue aprobada y elevada a definitiva, con el voto a favor del Grupo Popular(4 votos) y los votos en contra del Grupo Socialista (2 votos) y del Grupo Izquierda-Unida (1 voto), disponiéndose su transcripción al Libro de Actas, con la observación hecha por la portavoz del Grupo Socialista.

SEGUNDO.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD.

El Sr. Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo IU, quien expone que menos mal que ha presentado esta moción, porque de lo contrario, no habría ningún asunto que tratar en este Pleno.

Contesta el Sr. Presidente que sobra esa observación ya que este Pleno es el ordinario que hay que celebrar obligatoriamente aunque solo sea para tratar la parte de control y fiscalización.

A continuación el portavoz del Grupo IU, expone la siguiente Moción:

“Los problemas de movilidad urbana, la contaminación del aire y el ruido son una fuente creciente de preocupación para los europeos. Sin embargo, aunque la mayoría de las ciudades tienen graves problemas de tráfico, en Europa el número de vehículos en las calles y el tráfico urbano continúan aumentando, contribuyendo de esta forma a un deterioro de la calidad y de la salud de los ciudadanos.

Como respuesta a esta situación, en 1998 comenzó a desarrollarse en Francia la iniciativa “¡La ciudad sin mi coche!”. Se planteó como una experiencia piloto con el objetivo de resaltar los problemas de movilidad en las ciudades atrayendo la atención de los ciudadanos y autoridades locales sobre la incidencia negativa que la hegemonía del automóvil tiene en nuestra sociedad. Asimismo se proponía la búsqueda de nuevas alternativas de la movilidad urbana.

Esta experiencia se extendió a toda Europa en el año 2000, con apoyo político y financiero para la organización del día europeo “La ciudad sin mi coche” que se celebraría por primera vez el 22 de septiembre de 2000 en toda Europa.

Durante los últimos años esta iniciativa ha evolucionado, ampliando su ámbito geográfico de actuación, y su intensidad ya que desde el año 2002 se organiza la “Semana Europea de la Movilidad”.

La Semana Europea de la Movilidad persigue los mismos objetivos que “La ciudad sin mi coche”, pero intenta además que dicha contribución de prolongue en el tiempo y que los ciudadanos perciban que se realizan más esfuerzos, más variados y durante más tiempo que cerrar una zona de la ciudad al tráfico durante un único día.

El siguiente paso en la evolución de las iniciativas fue ir aun más allá y no conformarse con realizar actividades durante una semana, sino desarrollar acciones e iniciativas que permanecieran en el tiempo y que recordaran a los ciudadanos durante todos los días del año, que una movilidad sostenible era posible. Así nacieron las medidas permanentes como requisito indispensable para participar en las iniciativas.

El trabajo realizado en los últimos años ha dado como fruto que los Proyectos de la Semana Europea de la Movilidad y el Día sin Coches se hayan consolidado a nivel europeo y español, hecho que se demuestra por gran número de ayuntamientos participantes, de forma voluntaria, en el desarrollo de estos proyectos.

Algunos municipios del área metropolitana han ido asumiendo pequeños compromisos y se han llevado a cabo algunas iniciativas enmarcadas en dicha semana, pero solamente dos localidades salmantinas participan en la Semana Europea de la Movilidad: Villamayor y Carbajosa de la Sagrada.

San Cristóbal de la Cuesta, no solamente no ha hecho nada en este sentido, por el contrario, el pasado 22 de septiembre, el día sin coches, el autobús que debería haber salido de San Cristóbal a las 10,00 horas no había aparecido, cuando alguien

llama al ayuntamiento para interesarse por el problema, se hace alusión a la mala suerte y solamente cuando esa persona argumenta que el ayuntamiento tendría algo que decir, alguien se da cuenta que se tiene una responsabilidad en este asunto y tras, es de suponer, una llamada a la empresa, a los 15 minutos había un autobús.

Tenemos un servicio de transporte público: malo, escaso y caro. Caro tanto para los usuarios como para la administración, tanto local como la autonómica y a quien en principio le trae sin cuidado el buen o mal funcionamiento, es a la empresa adjudicataria que de cualquiera de las formas se embolsa la cantidad estipulada. Si las administraciones no vigilan para que como mínimo se cumpla a rajatabla el contrato firmado con la empresa, difícilmente se puede manifestar interés por ese servicio público y es una manifiesta dejación de funciones y una mala gestión del dinero público.

Un municipio del área metropolitana de Salamanca, que tiene un importante tráfico de vehículos debe comprometerse de forma decidida a celebrar el día sin coches, debe promover de forma decidida el uso del transporte público, y a su vez, debe asumir actuaciones permanentes.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- El Pleno del ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta acuerda firmar la Carta de Adhesión a la Semana Europea de la Movilidad 2012 "Desplázate de forma eficiente, mejora tu movilidad".

2.- El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta reivindicará en el Consejo Rector del Transporte Metropolitano compromisos para que la Junta de Castilla y León y los municipios del área metropolitana asuman el coste del transporte público el día 22 de septiembre. Hasta que dicha reivindicación prospere, el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta se compromete a sufragar los gastos que supone la gratuidad del transporte San Cristóbal-Salamanca-San Cristóbal.

3.- Adoptar las medidas necesarias de redistribución del espacio vial para recuperar espacio para peatones y bicis.

4.- Adoptar las medidas necesarias para potenciar el uso del transporte público considerando que para ello es imprescindible conseguir de la Junta de Castilla y León un incremento en los horarios que como mínimo que todos los vecinos que trabajan o estudian fuera de la localidad puedan utilizarlo como medio habitual de transporte."

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo Popular quien expone que el Ayuntamiento está haciendo un gran esfuerzo económico por mantener el servicio de autobús por lo que las acusaciones del Portavoz del Grupo IU son una auténtica insidia, dice que el servicio es caro, pues lo será para el Ayuntamiento, no desde luego para los usuarios en particular jóvenes y pensionistas que tienen tarifa reducida.

En la actualidad se están manteniendo reuniones con el Consejo del Transporte Metropolitano para la inclusión de este municipio en el mismo, si bien nos encontramos con el inconveniente de que este municipio no está en el primer cinturón colindante de la capital.

Lo que sucedió el día 22 de septiembre fue una avería de la empresa concesionaria de la que este Ayuntamiento no tiene la culpa, además se hizo todo lo posible por solucionarlo cuanto antes y a los 25 minutos ya había un autobús disponible.

Además la semana europea de la movilidad es mucho más extensa que en lo que se ha centrado el portavoz municipal de izquierda unida, ya que además del transporte público, incluye creación de carriles bicis, creación o ampliación de zonas peatonales, reducción de la velocidad en las zonas cercanas a los colegios....y en relación a que este Ayuntamiento reivindique ante el Transporte Metropolitano que asuma el coste del transporte público durante ese día, al no pertenecer este municipio al Consejo Rector del Transporte Metropolitano, excede de lo que son competencias municipales, por lo que este Grupo va a votar en contra, y como medida de apoyo al transporte público propone un bono especial del 50% para el día 22 de septiembre de 2012, además de que durante dicha semana se realizará un charla-coloquio referida a la semana europea de la movilidad

Contesta el portavoz del Grupo IU que ya hace 3 años se habló del precio para los usuarios del servicio de transporte. También la vecina localidad de Monterrubio está en el segundo círculo alrededor de la capital y tiene mejor servicio con horarios más amplios. Vuelve a recalcar que el servicio de transporte no funciona bien y que el día 22 de septiembre el retraso del autobús averiado fue de más de 25 minutos.

El Sr. Presidente responde que el precio actual del servicio de transporte es barato para el usuario, no así para el Ayuntamiento o la Junta que pagan un alto precio.

El caso de Monterrubio es diferente ya que ese municipio no contaba con ninguna expedición y es el único, que sin estar en el primer cinturón de la capital, está incluido en el transporte metropolitano.

Además el Ayuntamiento no tiene la culpa de que un día hubiera una avería, eso siempre son casos de fuerza mayor que no pueden preverse. En realidad la única queja que ha recibido el Ayuntamiento ha sido la suya, nadie más se ha quejado. Por otra parte cree que por tener un día el servicio gratis no se va a potenciar su uso.

No efectuándose ninguna otra intervención la moción se sometió a votación ordinaria, siendo rechazada, con el voto en contra del Grupo Popular (4votos) y los votos a favor del Grupo Socialista (2 votos) y del Grupo Izquierda-Unida (1 voto).

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía; en concreto, los Decretos 103/2011 a 112/2011, que han estado a disposición de los Concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto del expedientes de la sesión, durante los dos días hábiles anteriores a la celebración de esta sesión, para su examen y consulta.

Pide la palabra la portavoz del Grupo Socialista que pregunta por el Decreto nº 106 relativo a la solicitud de subvención para sustitución de las bombillas de los semáforos por el sistema LED.

Contesta el Sr. Presidente que aun no nos han respondido sobre su concesión.

Seguidamente la portavoz del Grupo socialista pregunta por el Decreto n. 108 relativo a la solicitud de subvención para mejora de las Escuelas y dado que

hace poco tiempo que se amplió el edificio pregunta que por qué no se hizo un cuarto para materiales de limpieza. También pregunta por la financiación y qué partida presupuestaria se va a utilizar para la aportación municipal. Asimismo pregunta qué precio cobra el arquitecto por hacer la memoria.

El Sr. Presidente contesta que lo que se ha solicitado es una subvención para hacer un pequeño habitáculo debajo de la escalera para materiales de limpieza y también para poner unas baldosas de corcho para juegos y eliminar una serie de humedades de la parte norte del edificio. La financiación es la que aparece en el Decreto, es decir un 20% de aportación municipal que se aplicará a la partida de conservación y mejora de edificios. En cuanto al trabajo del arquitecto por redactar la memoria de la obra, su remuneración está incluida en el precio que cobra mensualmente por su contrato de servicios.

A continuación la portavoz del Grupo Socialista pregunta por el Decreto 110 relativo al contrato de servicios para redactar un Plan Parcial para el Sector AP. Urb-1. Quiere saber en qué situación está ese sector y si ha cambiado tanto como para tener que remodelar el Plan Parcial.

Contesta el Sr. Presidente que este tema ya lo ha explicado varias veces. Contra la aprobación del proyecto de actuación de ese sector, hubo interposición de recurso contencioso-administrativo, que ya se ha resuelto y que declaran la nulidad del mismo debido a que en su día la Comisión Provincial de Urbanismo no publicó íntegramente las Normas Subsidiarias Municipales en el Boletín Oficial de la Provincia. Al no estar las Normas publicadas íntegramente no eran plenamente eficaces por lo que el planeamiento de desarrollo, del que traía su causa, carecía de validez. Una vez publicadas las Normas hay que volver a elaborar el planeamiento de desarrollo adaptado a la normativa urbanística actual y tramitarlo desde su origen.

Seguidamente pide la palabra el portavoz del Grupo IU quien se refiere al Decreto 106 y dice que espera que los semáforos no sigan estropeados tanto tiempo como la última vez.

Contesta el Sr. Presidente que tampoco cree que hayan estado tanto tiempo estropeados y que exagera una vez más.

Seguidamente se refiere al Decreto 111 relativo a una licencia para la construcción de un caseto de 10 m² para herramientas.

Contesta el Sr. Presidente que en el expediente consta el correspondiente informe técnico en el que se acredita que es una obra menor.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente el Sr. Presidente expone que si alguno de los presentes desea formular algún ruego o alguna pregunta.

Solicita intervenir la portavoz del Grupo Socialista quien pide que debido a que siempre discrepa de cómo están redactadas las actas de los plenos, que éstos sean grabados. También solicita que las actas de las sesiones sean publicadas en la página Web del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que según la legislación de régimen local, corresponde a los Secretarios de los Ayuntamientos las funciones de fe pública, entre la que se

encuentra levantar acta de las sesiones de los plenos que se celebren y eso nunca podrá ser sustituido por ninguna grabación.

En cuanto a la publicación de las actas en la página web observa que no la visita últimamente porque en ella están publicadas todas las actas de los plenos desde que se constituyó el nuevo Ayuntamiento surgido de las últimas elecciones municipales.

La portavoz del Grupo Socialista felicita al equipo de gobierno por ello.

Continúa preguntando sobre el papel de la Secretaria de la Corporación el día de las elecciones.

Con la venia del Presidente, contesta la Secretaria de la Corporación diciendo que los Secretarios de los Ayuntamientos en los procesos electorales, son Delegados de la Junta Electoral de Zona y actúan bajo la estricta dependencia de la misma. Las funciones que desarrollan antes del proceso electoral, durante ese día y con posterioridad al mismo están reguladas a nivel estatal, así como las retribuciones que reciben por este trabajo.

Seguidamente pregunta por la subvención del año pasado para centros escolares que fue desestimada por presentación fuera de plazo.

Contesta el Sr. Presidente que fue debido a un error del funcionario de correos que no selló la solicitud con la fecha de presentación y quedó como fuera de plazo. Aunque se hizo la oportuna reclamación fue desestimada por la Diputación.

Continúa la portavoz del Grupo Socialista preguntando por el mobiliario previsto para el Salón de Plenos.

Contesta el Sr. Presidente que no está dentro de las prioridades de este Ayuntamiento acometer ese gasto, por el momento.

Seguidamente la portavoz del Grupo Socialista pregunta por qué los trabajadores del ayuntamiento tienen que recuperar las horas de su trabajo cuando tienen que acompañar al médico a algún familiar.

Contesta el Sr. Presidente que los permisos retribuidos del personal se regulan en el caso de los laborales por sus correspondientes convenios y en el caso de los funcionarios por el Estatuto Básico del Empleado Público, no habiéndose efectuado ninguna reclamación por ningún trabajador en lo referente a recuperación de horas por permisos o licencias por acompañar al médico a algún familiar, aplicándose el convenio oportuno o estatuto a cada trabajador.

A continuación la portavoz del Grupo Socialista se dirige al Concejal de Festejos para preguntarle por el tema del mal estado del suelo del frontón.

El Sr. Concejal de Deportes contesta que ya ha tratado este asunto con el Arquitecto municipal y que de momento lo ve inviable, no existiendo partida presupuestaria al efecto.

Seguidamente la portavoz del Grupo Socialista pregunta por la rescisión del contrato de trabajo de la Agente de Empleo y Desarrollo Local de este municipio.

Contesta el Sr. Presidente que esta trabajadora estaba contratada a través de una subvención del ECYL, que ha durado 6 años y que transcurrido dicho plazo se extingue la subvención y por lo tanto la contratación.

Pregunta la portavoz del Grupo Socialista que quien va a realizar ahora las funciones que antes ejercía la AEDL y si se tiene pensado contratar a alguien.

Contesta el Sr. Presidente que no se va a contratar a nadie para sustituirla. Las funciones que venía ejerciendo esa trabajadora, sobre todo en lo referente a la solicitud y tramitación de subvenciones, serán asumidas por Secretaría.

A continuación pregunta por el convenio que existe con el Ayuntamiento de Villares para algunas actividades, en concreto por las piscinas climatizadas.

Contesta el Sr. Presidente que con el Ayuntamiento de Villares no se ha firmado ningún convenio, que solo hubo un convenio para la piscina climatizada de Villares, con la empresa TRAP, S.A. que se rescindió en el 2011.

Seguidamente pregunta por el terreno que hay detrás de las viviendas sociales del Paseo de la Encina, si es municipal y si es así que por qué no se hace un acceso al mismo desde la carretera de Monterrubio.

Contesta el Sr. Presidente que el terreno a que se refiere es público, donde se encuentran plantados una serie de árboles, pero es inviable abrir un acceso desde la carretera de Monterrubio porque es todo terreno privado y tendríamos que abrir expediente de expropiación forzosa, además dicha zona pública ya tiene acceso por el Paseo de la Encina.

Seguidamente expone que la gente joven del municipio pide un local para estar juntos y que incluso contribuirían económicamente a su sostenimiento.

Contesta el Sr. Presidente que no le consta tal petición o solicitud, que hagan la petición por escrito y la registren y desde la Alcaldía o Concejalía de Juventud, se estudiará y se le dará traslado de la respuesta.

A continuación se refiere a una noticia publicada en prensa en el mes de noviembre donde dice que su grupo votó en contra de la rebaja del IBI. Pide que se tengan cuidado con estas cosas porque su grupo no votó en contra de la rebaja del IBI, votó en contra de la propuesta de modificación de todas las ordenanzas fiscales en su conjunto.

El Sr. Presidente contesta que la información publicada es correcta porque al votar en contra de la modificación de ordenanzas propuesta y optar por la congelación, se ha votado en contra de la rebaja del IBI y si se hubiesen congelado los tipos del IBI, como propuso el grupo socialista, los contribuyentes de San Cristóbal pagarían más, ya que cada año la base liquidable del impuesto va aumentando.

Seguidamente pide la palabra el portavoz del Grupo IU quien expone que ha leído en prensa que el Ayuntamiento de Salamanca y los municipios del alfoz están elaborando un Protocolo de Cooperación y que este Ayuntamiento queda excluido. Pregunta si está previsto solicitar que entremos en ese protocolo.

Contesta el Sr. Presidente que en ese protocolo de cooperación solo están incluidos los municipios limítrofes con la capital y este municipio queda fuera porque no es limítrofe, queda en el segundo cinturón de la capital.

Seguidamente el portavoz del Grupo IU dice que hace poco en el pleno de las ordenanzas pidió que se le informara de la legislación que regula las escombreras.

Contesta el Sr. Presidente que la legislación es la de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Continúa el portavoz del Grupo IU diciendo que ya dijo en otra sesión que uno de los bancos de la cancha de petanca están rotos y que ahora están rotos los dos.

Contesta el Sr. Presidente que para el arreglo de esos bancos hay que retirarlos y soldarlos, habiendo comunicado ya dicha incidencia a la empresa encargada de arreglarlos.

Continúa el portavoz del Grupo IU pidiendo un paso de peatones a la altura de la parada del autobús.

Contesta el Sr. Presidente que con motivo de las reuniones a las que ha asistido en el Servicio Territorial de Fomento para el tema del transporte metropolitano ha hecho solicitud de dos pasos de peatones para la travesía de la carretera: uno en la parada de autobús y otro frente al Bar, y que estamos esperando respuesta.

Continúa el portavoz del Grupo IU que algunos padres se han quejado de que el día de la fiesta de Halloween algunos niños lloraban porque no se dejó entrar a los padres con ellos, mientras otros padres sí entraron.

Contesta la portavoz del Grupo Popular diciendo que ella no vió a ningún niño llorando, se limitó la entrada de padres porque era una actividad infantil y así lo exigieron los monitores encargados de la actividad, permitiéndose la entrada de padres de los niños más pequeños.

Continúa el portavoz del Grupo IU que en muchas fechas hay días mundiales sobre distintos asuntos y que estaría bien que el Ayuntamiento pusiera pancartas, etc... en apoyo de esos días.

Contesta el Sr. Presidente que dentro de las limitaciones presupuestarias se estudiará el tema.

Continúa el portavoz del Grupo IU diciendo que hace poco tiempo se arregló la Plaza de la Iglesia pero que no se han arreglado los peldaños de acceso a la misma.

Contesta el Presidente que desde el Ayuntamiento se ha hecho un ruego o recomendación a la Parroquia de San Cristóbal para el adecentamiento o arreglo de los pasos de acceso a nuestra Iglesia Parroquial, pero que la obra de la Plaza Víctimas del Terrorismo se ha efectuado exclusivamente sobre terreno municipal. Esos peldaños a que alude el portavoz de IU son propiedad de la Diócesis de Salamanca y ahí el Ayuntamiento no puede actuar, ya que es terreno privado, y por lo tanto este Ayuntamiento carece de competencia.

Continúa el portavoz de IU que algunas actividades han cambiado su horario respecto al año pasado y que algunos vecinos se han quejado de que les viene peor.

Contesta el Presidente que en cuestiones de horarios siempre habrá vecinos a los que les venga mejor un horario u otro, desde luego al Ayuntamiento o más concretamente a la Concejalía respectiva, no se ha efectuado ninguna queja.

La portavoz del Grupo Popular dice que como han ofertado muchas actividades ha habido que encajar o cuadrar los horarios.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, levantó la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Manuel Ángel Sánchez Cinos

Fdo. Ángela Castilla Riaño